

RELACION DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA BOLSA PROFESIONAL DE TRABAJO DE GEMALSA  
PUESTO DE TRABAJO: PEON DE OFICIOS VARIOS.

máxima Puntuación 1,00 2,00 2,50 4,00 0,50 1,00 3,60 14,60

Nº Entrada	Apellidos y Nombre	DNI	Admitido	Motivo de Exclusión	Valoración de Mérito por Apartados										Total	Observaciones	
					4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	4.11	4.12	4.13			
38	Moya Vilchez Francisco Jesús	14628093R	Si		0,45	2,00	0,00	3,60	0,00	0,50	3,60	10,15					
41	Jiménez García Jesús	74680013W	Si		1,00	2,00	0,45	1,80	0,00	0,00	3,60	8,85					
57	Trescastro Moya Juan	46517321M	Si		1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	6,60					
36	León García María Dolores	74635579G	Si		0,00	1,20	0,00	1,35	0,00	0,00	3,60	6,15					
52	Ruiz Cerrillo José David	14628685H	Si		1,00	0,10	0,00	1,20	0,00	0,00	3,60	5,90					
48	Martín Roman José Francisco	52522083L	Si		1,00	2,00	0,00	1,80	0,25	0,00	0,85	5,90					
35	Velázquez Pérez Jesús	15472943S	Si		0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	5,60					
51	Lopera Luque José Emilio	75146054V	Si		0,70	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	5,50					
34	Galeote López Antonio	24173404J	Si		1,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	5,40					
40	Martín Nogales Daniel	14632130J	Si		1,00	0,30	0,00	0,00	0,25	0,00	3,60	5,15					
59	Del Moral Cebrián José Luis	14275025Y	Si		0,40	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	3,60	4,25					
60	Rosas Toro José Carlos	44287956F	Si		0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00					
49	Hoyo Jimenez Juan Jesús	76626118P	Si		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	1,82					
53	Malagón Muñoz Ivan	76653934V	Si		1,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	1,50					
43	Calmaestra Fortis David	14633205F	Si		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00					
44	Martín Arco Francisco	24293505P	Si		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00					
37	Guerrero Marfil Encarnación	24262732D	Si		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40					
58	Lopera Ruiz Juan Francisco	14633041G	Si		0,10	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,35					
54	Muñoz González Isabel	74633273K	Si		0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25					
50	Daza Muros Trinidad	74634287T	Si		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
45	Ruiz Nogales Aarón	14274645V	Si		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
55	Ruiz Vergara José Manuel	52520561S	Si		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Bases que rigen el procedimiento de selección para la confección de una bolsa profesional de trabajo de la sociedad: GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOJA, S.A., se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos (con indicación de la causa de exclusión) por orden de puntuación, abriéndose el plazo de 10 días para formular las reclamaciones o alegaciones que los interesados estimen oportunas, así como el plazo para subsanar los motivos de exclusión.

El plazo para presentar reclamación, alegaciones y/o subsanar los motivos de exclusión se extenderá desde el 16 al 29 de octubre a las 14,00 horas, y las mismas se presentarán en las oficinas de Gestión Medio Ambiental de Loja, S.A., o por los medios previstos en el artº 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de las reclamaciones, alegaciones y/o subsanación de los motivos de exclusión se realizará mediante instancia dirigida al presidente del Tribunal de Selección, los motivos de exclusión podrán subsanarse presentando el documento que de conformidad con lo establecido en la Base Segunda, acredite reunir los requisitos exigidos para el puesto de trabajo al que se concursa, no admitiéndose la presentación de nueva documentación que pretenda el reconocimiento de nuevos méritos a valorar, por lo que todas las reclamaciones y alegaciones se resolverán en función de la documentación aportada.

Los aspirantes, que así lo deseen, podrán consultar la valoración de sus solicitudes al presidente y/o cualquier otro miembro del tribunal de selección entre los días 17 y 23 de octubre en las oficinas de Gestión Medio Ambiental de Loja, S.A., en horario de 9,00 a 13,00 horas.

A los efectos de lo establecido en la Base Sexta de las Bases, los aspirantes marcados con asterisco (\*) en el apartado de observaciones deberán presentar en el plazo anteriormente indicado Tarjeta de Demanda de Empleo.

En Loja a 16 de octubre de 2018  
El Presidente del Tribunal de Selección

